

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3467 MISLATA

D. Luis de la Rubia Comos, Letrado de la Administración de Justicia de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Mislata (Valencia),

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 798/20 se ha dictado en fecha 15/12/20 Auto de Declaración de Concurso consecutivo del deudor Manuel Lozano Haro, con DNI n.º 44.387.899-S y con domicilio en Mislata (Valencia), calle Lepanto n.º 11, esc. Izquierda, 12a, persona física no empresaria.

2º.- Se ha acordado la suspensión de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado, como Administrador Concursal a JESÚS IBAÑEZ MOLINA, con domicilio profesional en Valencia, calle Comedias n.º 7, 2.º, 2A y su dirección de correo electrónico es jesusibanez@astreaabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 257 de la LC, a la dirección postal o electrónica del Administrador Concursal "jesusibanez@astreaabogados.com" en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "www.registradores.org".

Mislata, 15 de diciembre de 2020.- El Letrado Administración de Justicia, Luis de la Rubia Comos.

ID: A210003948-1